

SALTA, 21 DIC. 2015

Nº 00491

Expediente Nº 14.067/14

VISTO la Resolución Nº 898-HCD-2014 mediante la cual se autoriza la adscripción de la Srta. Ivana Angélica MUÑOZ GÓMEZ, estudiante de Ingeniería Civil, en la cátedra "Análisis Matemático I" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, durante el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2014 y el 31 de agosto del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 0573/15, datada el 6/4/15, la Srta. MUÑOZ GÓMEZ presenta su renuncia a la referida adscripción, en razón de la superposición horaria entre las clases de "Análisis Matemático I" y las de las asignaturas que debe cursar en su carácter de alumna de la Facultad.

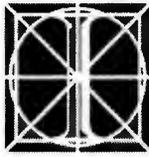
Que el Dr. BEREJNOI, Profesor Responsable de la Cátedra, informa que para realizar un reconocimiento parcial de las actividades desarrolladas por la estudiante, sería menester que ésta presente el reporte de lo realizado hasta la fecha de su renuncia.

Que la Srta. MUÑOZ GÓMEZ desiste de la posibilidad de un reconocimiento parcial, en razón de encontrarse impedida de presentar el correspondiente informe.

Que se ha expedido en autos la Escuela de Ingeniería Química la cual aconseja aceptar la renuncia a la adscripción presentada por la Srta. Ivana Angélica MUÑOZ GÓMEZ.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 289/2015,





Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.067/14

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVIII Sesión Ordinaria, celebrada el 16 de diciembre de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar por concluida a su requerimiento la adscripción a la cátedra "Análisis Matemático I" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, de la Srta. Ivana Angélica MUÑOZ GÓMEZ (D.N.I. N° 35.282.753), estudiante de Ingeniería Civil, a partir del 6 de abril de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Srta. Ivana Angélica MUÑOZ GÓMEZ; al Dr. Carlos BEREJNOI y a la Ing. Claudia TAPIA –en sus caracteres de Responsable de Cátedra y Supervisora de la Adscripción, respectivamente-; a la Escuela de Ingeniería Química, a los Departamentos Docencia y Personal, y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma

de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 4 9 1 -CD-2015

Dra. MARTA CECILIA POCOVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa